

## **Sección I. Disposiciones generales**

### **CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**

### **DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA**

#### **4864** *Modificación de la RPT del Consell Insular de Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, con fecha 2 de mayo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“En fecha 14 de marzo de 2018, la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública del Consell Insular de Mallorca formuló una propuesta de acuerdo de modificación del RPT del Consell Insular de Mallorca, en relación con la cual se emitieron los informes siguientes:

- Por el jefe del Servicio de Administración Económica de la Dirección Insular de Función Pública, de fechas 14 y 28 de marzo y 12 de abril de 2018.
- Por el jefe del Servicio Técnico de Recursos Humanos de la Dirección Insular de Función Pública, de fechas 15 y 28 de marzo y 12 de abril de 2018.
- Por el secretario general del Consell Insular de Mallorca, de fechas 9 de abril de 2018.
- Por el interventor general del Consell Insular de Mallorca, de fecha 10 de abril de 2018.

En fecha 12 de abril de 2018, la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública del Consell Insular de Mallorca formuló una nueva propuesta de acuerdo de modificación de la RPT, en relación con la cual el secretario general, en fecha 18 de abril de 2018, ha emitido el correspondiente informe.

Con el fin de adaptar la propuesta al contenido de los informes, se emite la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

El Pleno del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se establece en el artículo 90,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, aprobó, en sesión realizada día 28 de julio de 2000, la Relación de Puestos de Trabajo del Consell Insular de Mallorca, la cual, desde su aprobación, ha sido objeto de modificación por distintos acuerdos del Pleno, el último de los cuales tuvo lugar día 13 de julio de 2017.

En la actualidad, hay que modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo a fin de que en el mencionado instrumento de ordenación de los puestos de trabajo se recojan los cambios propuestos por los distintos departamentos del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con las prescripciones contenidas en los artículos 31 y 91 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, además de la adaptación a la nueva codificación de la jornada acordada por la Mesa General de Negociación Conjunta y de algunas adaptaciones normativas y correcciones.

Las modificaciones que se recogen en los anexos de la propuesta son las siguientes:



**Anexo I:**

- Incorporación de quince nuevos puestos de trabajo, las plazas de trece de los cuales ya estaban previstas en la plantilla aprobada por el Pleno, junto con el Presupuesto General del Consell Insular de Mallorca, en sesión realizada día 22 de diciembre de 2017, publicada en el BOIB nº. 159, de 28-12-2017; mientras que las otras dos, si bien ya estaban incorporadas a la plantilla de este año, se modifican.
- Adaptación a la nueva organización de la Corporación, derivada de la reestructuración orgánica operada, principalmente, a partir del Decreto del presidente, de 9 de junio de 2017, de organización del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 73, de 15 de junio de 2017), modificado por el Decreto de 24 de julio de 2017 (BOIB nº. 92, de 29 de julio de 2017), por el Decreto de 16 de enero de 2018 (BOIB nº. 12, de 25 de enero de 2018) y por el Decreto de 7 de febrero de 2018 (BOIB nº. 20, de 13 de febrero de 2018), y de las propuestas presentadas por los distintos departamentos del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con las prescripciones contenidas en los artículos 31 y 91 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, además de incorporar muchas de las propuestas formuladas por los sindicatos en el proceso de negociación llevado a cabo al efecto.
- Transformación de algunos puestos de trabajo vacantes y modificación de otros para su adaptación a las necesidades derivadas de los servicios que se prestan, a propuesta del departamento de adscripción de los puestos de trabajo.

**Anexo II y III:**

- Adaptación a la nueva codificación de la jornada establecida en el acuerdo mediante el cual se regulan la jornada y los horarios generales y especiales del personal del Consell de Mallorca, adoptado por la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y del personal laboral del Consell de Mallorca y del IMAS, en sesión de día 30 de noviembre de 2017, con la enmienda de errores de día 9 de enero de 2018.

**Anexo IV:**

- La nueva estructura organizativa del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos motivada por el cambio del modo de gestión del servicio como consecuencia de la finalización del actual contrato de concesión administrativa y la previsión de asumir la prestación del servicio de forma directa y gestionarlo mediante un contrato de prestación de servicios. La efectividad, en este caso, queda subordinada en la entrada en vigor del nuevo contrato administrativo.

La propuesta ha sido sometida a negociación con las representaciones sindicales presentes en la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y del personal laboral del Consell de Mallorca y del IMAS, en las reuniones mantenidas los días 1, 2 y 9 de febrero de 2018, y ha resultado aprobada por mayoría de la Mesa. En la reunión de la Mesa de 18 de abril de 2018, también por mayoría, se han aprobado algunos cambios puntuales de la propuesta.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 8,1,p) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, corresponde al Pleno del Consell la aprobación de la relación de puestos de trabajo.

La consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de 9 de junio de 2017, de organización del Consell Insular de Mallorca, eleva al Pleno de la Corporación, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** APROBAR la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Consell de Mallorca que se adjunta a la presente propuesta como documentos anexos I, II, III y IV, y autorizar a



la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública para llevar a cabo la aplicación individualizada de las determinaciones contenidas en la modificación aprobada.

**Segundo.-** La fecha de efectos del presente acuerdo será a partir de día 1 de junio de 2018 con respecto a los anexos I, II y III. En cuanto al anexo IV, la fecha de efectos será aquella en la que se produzca la entrada en vigor del contrato administrativo del servicio de gestión integral de la Inspección Técnica de Vehículos.

**Tercero.-** Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

**Cuarto.-** Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) El recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, se puede interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de reposición. Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Palma, 4 de mayo de 2018

Por delegación del presidente, **el secretario general,**  
(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)  
Jeroni Mas Rigo



ANEXO I

CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<b>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Administración y Régimen Interno de Cultura, Patrimonio y Deportes</b>																
01176	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2	
<b>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Serveis Generales de Cultura/Red de Bibliotecas</b>																
01175	Ordenanza Portero -a	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B	B1	
<b>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Servicios Generales de Presidencia y Partidos Políticos</b>																
01179	Jefe de Servicio	Palma	1	S	28	048	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho Licenciatura en económicas o empresariales	C1	
<b>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Igualdad</b>																
01180	Agente Local de Igualdad	Palma	1	N	20	033	C	C1	A2	N	N	2	Técnico -a de grado medio agente local de igualdad	Carnet conducir B	B2	
<b>.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica</b>																
01197	Jefe de Consultoría de Entidades Locales	Palma	1	S	29	075	C	HE	A1	S	S	1	Intervención - Tesorería superior		B2	Puesto que se crea al amparo del artículo 16 del RD 128/2018, de 16 de Marzo.
01184	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2	
<b>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo</b>																
01183	Traductor -a intérprete	Palma	1	N	23	036	C	C3	A1/A2	N	N	1	Técnico -a superior Técnico -a de grado medio	Licenciatura en traducción e interpretación Tres años completos de la licenciatura en traducción e Certificado nivel suficiencia C1 inglés del MCER Certificado nivel suficiencia C1 francés del MCER Certificado nivel suficiencia C1 alemán del MCER	C1	
<b>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Servicio de UGE y Contratación</b>																
01182	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
<b>.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental</b>																
01174	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	042	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en biología Licenciatura en ciencias ambientales Licenciatura en geografía Ingeniería de montes Licenciatura en ciencias del mar Ingeniería agrónoma Carnet conducir B	B2	
<b>.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Juventud</b>																
01178	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
01177	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista		B2	
<b>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Oficina Jurídica, de Calidad y Seguridad</b>																
01186	Técnico -a superior en calidad y evaluación	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior en calidad y evaluación	Todas las licenciaturas Todas las ingenierías Arquitectura superior	B2	
<b>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos</b>																
01187	Administrativo -a de Adm. General	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		C1	



MODIFICACIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica</i>																
00036	Secretario -a coordinación administrativa	Palma	1	S	20	033	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general			C1
<b>HA DE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica</i>																
00036	Administrativo -a administración general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general			C1
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica</i>																
00070	Auxiliar de gestión económica	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar de gestión económica Auxiliar de tesorería			B1
<b>HA DE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Administración y Régimen Interno de Cultura, Patrimonio y Deportes</i>																
00070	Auxiliar de gestión económica	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar de gestión económica			B1
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura/Red de Bibliotecas</i>																
01175	Ordenanza Portero -a	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B		B1
<b>HA DE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura/Red de Bibliotecas</i>																
01175	Ordenanza Portero -a	Palma	2	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B		B1
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Deportes/Servicio Deportes</i>																
00226	Ayudante de servicios comunes	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	S	N	1	Mozo -a de oficinas Ordenanza Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B		B1 Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
<b>HA DE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Deportes/Servicio Deportes</i>																
00226	Ayudante de servicios comunes	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	S	N	1	Mozo -a de oficinas Ordenanza Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B		B1





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Patrimonio/Servicio de Patrimonio Histórico/Sección Técnica de Arqueología, Arquitectura y Bienes Culturales del PHM**

01093	Maestro -a de oficios picapedrero -a	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios picapedrero -a	B1
00954	Maestro -a de oficios carpintería	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a oficios carpintería	B1
00994	Encargado-ada de taller de patrimonio industrial	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Encargado -a taller patrimonio industrial	B1
00995	Oficial -a 1a molinero -a	Marratxí	3	N	17	.25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a molinero -a	B1
00996	Oficial -a 2a molinero -a	Marratxí	2	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a molinero -a	B1
01094	Oficial -a 2a picapedrero -a	Marratxí	6	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a picapedrero -a	B1
01095	Peón especialista herrero	Marratxí	1	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista herrero	B1
01096	Peón especialista carpintero	Marratxí	2	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista carpintero	B1
01097	Peón especialista picapedrero -a	Marratxí	1	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista picapedrero -a	B1

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Patrimonio/Servicio de Patrimonio Histórico/Sección Técnica de Arqueología, Arquitectura i Bienes Culturales del PHM**

01093	Maestro -a de oficios picapedrero -a	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
00954	Maestro -a de oficios carpintería	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a oficios carpintería	Carnet conducir B	B1
00994	Encargado-ada de taller de patrimonio industrial	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Encargado -a taller patrimonio industrial	Carnet conducir B	B1
00995	Oficial -a 1a molinero -a	Marratxí	3	N	17	.25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a molinero -a	Carnet conducir B	B1
00996	Oficial -a 2a molinero -a	Marratxí	2	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a molinero -a	Carnet conducir B	B1
01094	Oficial -a 2a picapedrero -a	Marratxí	6	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
01095	Peón especialista herrero	Marratxí	1	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista herrero	Carnet conducir B	B1
01096	Peón especialista carpintero	Marratxí	2	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista carpintero	Carnet conducir B	B1
01097	Peón especialista picapedrero -a	Marratxí	1	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista picapedrero -a	Carnet conducir B	B1

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Teatro Principal**

00119	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.27	L	E	N	N	8	Mozo -a de oficios L	B1	Puesto de trabajo cubierto por fijo discontinuo (9 meses octubre-junio). La jornada de referencia es la jornada 25. Puesto a extinguir cuando quede vacante.
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	---	---	---	---	----------------------	----	--

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Teatro Principal**

00119	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.27	L	E	N	N	3	Mozo -a de oficios L	B1	Puesto de trabajo cubierto por contrato fijo discontinuo (9 meses octubre-junio). La jornada de referencia es la jornada 3. Puesto a extinguir cuando quede vacante.
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	---	---	---	---	----------------------	----	--

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Servicios Generales de Presidencia y Partidos Políticos**

00001	Adjunto -a de comunicación	Palma	3	N			E		S	N	7			Retribuciones brutas anuales de 25.000 euros en 14 pagas.
01088	Periodista	Palma	3	N			E		S	N	7			Retribuciones brutas anuales de 40.000,00 euros entre 14 pagas.
00005	Secretario -a 2a de Presidencia	Palma	1	S	18	030	LLD	C3	C1	S	N	1	Administrativo -a administración general	C1





HA DE DECIR:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Servicios Generales de Presidencia y Partidos Políticos*

01088	Periodista	Palma	6	N		E		S	N	3							Retribuciones brutas anuales de 40.000,00 euros entre 14 pagas.
00005	Secretario -a 2a de Presidencia	Palma	1	S	18	030	LLD	C3	C1/C2	S	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general				C1

DONDE DICE:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Secretaría Técnica*

00287	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	--	--	----

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Secretaría Técnica*

00287	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales			B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	---	--	--	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Secretaría General*

00018	Auxiliar Administración General	Palma	4	N	16	027	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2
00093	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	027	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2
01090	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	027	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Secretaría General*

00018	Auxiliar Administración General	Palma	4	N	16	027	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00093	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	027	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
01090	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	027	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general				B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Presidencia y Relaciones Institucionales/Servicio de Protocolo y Parque Móvil**

00010	Secretario -a 1a de Protocolo	Palma	1	S	18	032	LLD	C3	C1/C2	S	N	23	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	C1
00011	Secretario -a 2a de Protocolo	Palma	1	S	18	030	LLD	C3	C2	S	N	23	Auxiliar administración general Auxiliar información turística	B2

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Presidencia y Relaciones Institucionales/Servicio de Protocolo y Parque Móvil**

00010	Secretario -a 1a de Protocolo	Palma	1	S	18	032	LLD	C3	C1/C2	S	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	C1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00011	Secretario -a 2a de Protocolo	Palma	1	S	18	030	LLD	C3	C2	S	N	1	Auxiliar administración general Auxiliar información turística	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Tesorería y Recaudación**

00947	Auxiliar de gestión económica	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar de gestión económica Auxiliar de tesorería	B1
-------	-------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Fomento de la Economía Local/Sección de Promoción Económica**

00947	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C1	A1	S	N	1	Técnico -a superior economista Técnico -a superior TAG	Licenciatura en económicas o empresariales Licenciatura en derecho	C1
-------	-------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	---	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Economía y Hacienda/Intervención**

00945	Técnico -a superior economista	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	Licenciatura en económicas o empresariales	B2
00273	Técnico-a de grado medio	Palma	3	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico-a de grado medio	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en relaciones laborales-Graduado -ada social Diplomatura en CC empresariales	B2
00275	Técnico -a auxiliar gestión económica	Palma	7	N	18	032	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a auxiliar gestión económica		B2

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Intervención**

00945	Técnico -a superior economista	Palma	3	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	Licenciatura en económicas o empresariales	B2
00273	Técnico-a de grado medio	Palma	2	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico-a de grado medio	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en relaciones laborales-Graduado -ada social Diplomatura en CC empresariales	B2
01188	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales	B2
00275	Técnico -a auxiliar gestión económica	Palma	5	N	18	032	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a auxiliar gestión económica		B2





*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Oficina de Programación Económica y Presupuestos*

01189	Técnico -a auxiliar gestión económica	Palma	1	N	18	032	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a auxiliar gestión económica	B2
-------	---------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo, Promoción Económica y Artesanía/Servicio de Turismo/Oficina de Palma*

00309	Informador -a turístico -a	Palma	5	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	2	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1
-------	----------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	--	----

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Oficina de Palma*

00309	Informador -a turístico -a	Palma	4	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	2	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1
-------	----------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	--	----

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Oficina Virtual*

01190	Informador -a turístico -a	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	2	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1
-------	----------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	--	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Servicio Jurídico y de Régimen Interno*

00338	Secretario -a de director -a insular	Palma	1	S	17	028	LLD	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
00344	Secretario -a de director -a insular	Palma	1	S	17	028	LLD	C1	C1/C2	S	N	1	Auxiliar administración general	B2

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Servicio Jurídico y de Régimen Interno*

00338	Secretario -a de director -a insular	Palma	1	S	17	028	LLD	C1	C2	S	N	1	Auxiliar administración general	B2
00344	Secretario -a de director -a insular	Palma	1	S	17	028	LLD	C1	C2	S	N	1	Auxiliar administración general	B2





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Urbanismo/Servicio Jurídico de Urbanismo**

00325	Técnico -a de Administración General	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG	Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
-------	--------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-----	---------------------	-------------------------	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Urbanismo/Servicio Jurídico de Urbanismo**

00325	Técnico -a de Administración General	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG			C1
-------	--------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-----	--	--	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Planificación y Proyectos**

00614	Coordinador -a de delineación y reprografía	Palma	1	S	19	035	C	C1	B/C1	N	N	1	Ayudante -a facultativo -a Delineante	Carnet conducir B	B2	
00615	Delineante	Palma	2	N	18	028	C	C1	B/C1	S	N	1	Delineante	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Planificación y Proyectos**

00614	Coordinador -a de delineación y reprografía	Palma	1	S	19	035	C	C1	B/C1	N	N	1	Delineante	Carnet conducir B	B2
00615	Delineante	Palma	2	N	18	028	C	C1	B/C1	S	N	1	Delineante	Carnet conducir B	B2

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Topografía**

00609	Jefe-a de Sección de Topografía	Palma	1	S	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a Ingeniero -a técnico -a	Ingeniería de caminos, canales y puertos Ingeniería técnica obras públicas Ingeniería técnica en topografía Ingeniería en geodesia y cartografía Carnet conducir B	B2
00341	Práctico -a topográfico -a	Palma	1	N	19	034	C	C1	B/C1	S	N	19	Práctico -a topográfico -a	Carnet conducir B	B2
01110	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	030	C	C1	C2	S	N	1	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Topografía**

00609	Jefe-a de Sección de Topografía	Palma	1	S	26	050	C	C1	A1/A2	N	N	1	Ingeniero -a técnico -a en topografía Ingeniero -a técnica obras públicas Ingeniero -a de caminos canales y puertos Ingeniero -a en geodesia y cartografía	Carnet conducir B	B2	
00341	Práctico -a topográfico -a	Palma	1	N	19	034	C	C1	B/C1	S	N	1	Práctico -a topográfico -a	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
01110	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	030	C	C1	C2	S	N	1	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.





DONDE DICE:

<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Dirección y control de Obras</i>															
01168	Ingeniero-a de supervisión de proyectos	Palma	1	N	26	050	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a de caminos canales y puertos	Carnet conducir B	B2
00675	Encargado-a técnico-a de control de obras	Palma	6	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2
00674	Capataz -a de obras	Palma	1	N	19	.34	L	C1		S	N	19	Capataz -a de obras L Técnico -a auxiliar de obras públicas L	Carnet conducir B	B2
00666	Vigilante de obras	Montuiri	1	N	18	.34	L	C1		S	N	19	Operador -a de máquinas pesadas Técnico -a auxiliar de obras públicas L	Carnet conducir C	B2
01115	Vigilante de explotación	Palma	1	N	18	033	C	C1	C1/C2	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Auxiliar facultativo -a Oficial -a de carreteras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2
01111	Oficial -a de obras públicas	Montuiri	1	N	17	030	C	C1	C2	S	N	19	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1
01112	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	.30	L	C2		S	N	19	Conductor -a L Oficial -a de carreteras L	Carnet conducir B	B1
00928	Auxiliar de construcción	Palma	2	N	17	.30	L	C2		S	N	19	Auxiliar facultativo -a L	Carnet conducir B	B1

HA DE DECIR:

<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Dirección y control de Obras</i>																
01168	Ingeniero-a de supervisión de proyectos	Palma	2	N	26	050	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a de caminos canales y puertos	Carnet conducir B	B2	
00675	Encargado-a técnico-a de control de obras	Palma	6	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00674	Capataz -a de obras	Palma	1	N	19	.34	L	C1		S	N	1	Capataz -a de obras L Técnico -a auxiliar de obras públicas L	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00666	Vigilante de obras	Montuiri	1	N	18	.34	L	C1		S	N	1	Operador -a de máquinas pesadas Técnico -a auxiliar de obras públicas L	Carnet conducir C	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
01115	Vigilante de explotación	Palma	1	N	18	033	C	C1	C1/C2	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Auxiliar facultativo -a Oficial -a de carreteras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
01111	Oficial -a de obras públicas	Montuiri	1	N	17	030	C	C1	C2	S	N	1	Conductor -a Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
01112	Oficial -a de obras públicas	Palma	1	N	17	.30	L	C2		S	N	1	Conductor -a L Oficial -a de carreteras L	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00928	Auxiliar de construcción	Palma	2	N	17	.30	L	C2		S	N	1	Auxiliar facultativo -a L	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Laboratorio**

00678	Ayudante -a de ensayos de materiales	Palma	1	N	19	.33	L	C1	S	N	9	Ayudante -a de ensayos materiales	Carnet conducir B	B2	
00680	Operador -a de ensayos de materiales	Palma	1	N	19	033	C	C1	C1	S	N	9	Ayudante -a facultativo -a	Carnet conducir B Operador -a de instalaciones radioactivas	B2
00927	Auxiliar de ensayos de materiales	Palma	1	N	17	.30	L	C2	S	N	9	Auxiliar facultativo -a L	Carnet conducir B	B1	
01113	Auxiliar de ensayos de materiales	Palma	1	N	17	.30	L	C2	S	N	9	Auxiliar facultativo -a L	Carnet conducir B	B1	
01114	Conductor -a	Palma	2	N	17	.30	L	C2	S	N	9	Conductor -a L	Carnet conducir C	B1	

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Obras, Planificación y Supervisión/Laboratorio**

00678	Ayudante -a de ensayos de materiales	Palma	1	N	19	.33	L	C1	S	N	1	Ayudante -a de ensayos materiales	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.	
00680	Operador -a de ensayos de materiales	Palma	1	N	19	033	C	C1	C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a	Carnet conducir B Operador -a de instalaciones radioactivas	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00927	Auxiliar de ensayos de materiales	Palma	1	N	17	.30	L	C2	S	N	1	Auxiliar facultativo -a L	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.	
01113	Auxiliar de ensayos de materiales	Palma	1	N	17	.30	L	C2	S	N	1	Auxiliar facultativo -a L	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.	
01114	Conductor -a	Palma	2	N	17	.30	L	C2	S	N	1	Conductor -a L	Carnet conducir C	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.	

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Explotación**

00940	Encargado-a técnico-a de control de obras	Palma	1	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2
00628	Celador -a de explotación	Montuiri	1	N	19	.32	L	C1	S	N	6	Técnico -a auxiliar de obras públicas L Celador -a de explotación L	Carnet conducir B	B2	
00629	Celador -a de explotación	Palma	1	N	19	.32	L	C1	S	N	6	Técnico -a auxiliar de obras públicas L Celador -a de explotación L	Carnet conducir B	B2	
00630	Celador -a de explotación	Palma	1	N	19	032	C	C1	C1	S	N	6	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Celador -a de explotación	Carnet conducir B	B2
00631	Vigilante de explotación	Palma	1	N	18	031	C	C1	C1/C2	S	N	6	Ayudante -a facultativo -a Auxiliar facultativo -a Oficial -a de carreteras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2





00632	Vigilante de explotación	Montuiri	1	N	18	.31	L	C1/C2	S	N	6	Oficial -a de carreteras L Técnico -a auxiliar de obras públicas L Vigilante de explotación L	Carnet conducir B	B2
00803	Vigilante de carreteras	Palma	4	N	17	030	C	C1 C2	S	N	6	Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1
00941	Vigilante de carreteras	Montuiri	1	N	17	.30	L	C2	S	N	6	Conductor -a L Oficial -a de carreteras L	Carnet conducir B	B1

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Direcció Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Explotación**

00940	Encargado-a técnico-a de control de obras	Palma	1	S	20	041	C	C1 A2/C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00628	Celador -a de explotación	Montuiri	1	N	19	.32	L	C1	S	N	1	Técnico -a auxiliar de obras públicas L Celador -a de explotación L	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00629	Celador -a de explotación	Palma	1	N	19	.32	L	C1	S	N	1	Técnico -a auxiliar de obras públicas L Celador -a de explotación L	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00630	Celador -a de explotación	Palma	1	N	19	032	C	C1 C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00631	Vigilante de explotación	Palma	1	N	18	031	C	C1 C1/C2	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Auxiliar facultativo -a Oficial -a de carreteras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00632	Vigilante de explotación	Montuiri	1	N	18	.31	L	C1/C2	S	N	1	Oficial -a de carreteras L Técnico -a auxiliar de obras públicas L Vigilante de explotación L	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00803	Vigilante de carreteras	Palma	4	N	17	030	C	C1 C2	S	N	1	Oficial -a de carreteras	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00941	Vigilante de carreteras	Montuiri	1	N	17	.30	L	C2	S	N	1	Conductor -a L Oficial -a de carreteras L	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación 1**

00942	Ayudante -a técnico -a de conservación	Palma	1	N	19	.34	L	C1	S	N	19	Capataz -a de obras L Técnico -a auxiliar de obras públicas L	Carnet conducir B	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	----	--	-------------------	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación 1**

00942	Ayudante -a técnico -a de conservación	Palma	1	N	19	.34	L	C1	S	N	19	Capataz -a de obras L Técnico -a auxiliar de obras públicas L	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	----	--	-------------------	----	--

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación 2**

00644	Ayudante -a técnico -a de conservación	Montuiri	1	N	19	034	C	C1 C1	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Capataz -a de obras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2
-------	--	----------	---	---	----	-----	---	-------	---	---	----	--	-------------------	----





HA DE DECIR:

*.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Conservación 2*

00644	Ayudante -a técnico -a de conservación	Montuiri	1	N	19	034	C	C1	C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Capataz -a de obras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
-------	--	----------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	-------------------	----	--

DONDE DICE:

*.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Gestión Propia*

00660	Oficial -a picapedrero -a	Montuiri	1	N	17	028	L		C2	S	N	1	Oficial -a de picapedrero -a	Carnet conducir B	B1	
00641	Encargado-a técnico-a de control de obras	Palma	1	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2	
00642	Encargado-a técnico-a de control de obras	Montuiri	1	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2	
00646	Ayudante -a técnico -a de conservación	Palma	1	N	19	034	C	C1	C1	S	N	19	Ayudante -a facultativo -a Capataz -a de obras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2	

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Explotación y Conservación/Gestión Propia*

00660	Ingeniero -a de instalaciones	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2	
00641	Encargado-a técnico-a de control de obras	Palma	1	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00642	Encargado-a técnico-a de control de obras	Montuiri	1	S	20	041	C	C1	A2/C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Técnico -a auxiliar de obras públicas Técnico -a de grado medio	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00646	Ayudante -a técnico -a de conservación	Palma	1	N	19	034	C	C1	C1	S	N	1	Ayudante -a facultativo -a Capataz -a de obras Técnico -a auxiliar de obras públicas	Carnet conducir B	B2	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.

DONDE DICE:

*.../Departamento de Medio Ambiente/Secretaría Técnica*

01127	Encargado -a de almacén	Palma	1	N	18	030	C	C1	C2	N	N	1	Encargado -a de almacén		B1	
00292	Auxiliar Administración General	Palma	4	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Medio Ambiente/Secretaría Técnica*

01127	Encargado -a de almacén	Palma	1	N	18	030	C	C1	C2	N	N	1	Encargado -a de almacén	Carnet conducir B	B1	
00292	Auxiliar Administración General	Palma	3	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/2.-Unidad de Refugios*

01191	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER	B2	
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	---	----	--





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/5.Unidad de Educación Ambiental**

00957	Coordinador -a educación ambiental	Palma	1	S	24	034	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en historia del arte Licenciatura en biología Licenciatura en ciencias ambientales Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Diplomatura en magisterio Licenciatura en historia Diplomatura en educación social Licenciatura en geografía Ingeniería de montes	B2
01133	Técnico -a de grado medio de medio ambiente	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM de medio ambiente	Tres años completos de la licenciatura en historia Tres años completos de la licenciatura de historia de arte Tres años completos de la licenciatura en geografía	B2
01134	Técnico-a de grado medio	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM de medio ambiente	Tres años completos de la licenciatura en biología	B2
01135	Técnico -a ayudante educador -a ambiental	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a ayudante educador -a ambiental		B2

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/1.-Unidad de Educación Ambiental**

00957	Coordinador -a educación ambiental	Palma	1	S	24	034	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en historia de arte Licenciatura en biología Licenciatura en ciencias ambientales Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Diplomatura en magisterio Licenciatura en historia Diplomatura en educación social Licenciatura en geografía Ingeniería de montes Carnet conducir B	B2
01133	Técnico -a de grado medio de medio ambiente	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM de medio ambiente	Tres años completos de la licenciatura en historia Tres años completos de la licenciatura de historia de arte Tres años completos de la licenciatura en geografía Carnet conducir B	B2
01134	Técnico-a de grado medio	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM de medio ambiente	Tres años completos de la licenciatura en biología Carnet conducir B	B2
01135	Técnico -a ayudante educador -a ambiental	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a ayudante educador -a ambiental	Carnet conducir B	B2

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/2.-Unidad de Proyectos Europeos**

00305	Coordinador -a de proyectos europeos	Palma	1	S	21	032	C	C1	A2	N	N	1	Técnico-a de grado medio	Diplomatura en turismo Certificado nivel avanzado B2 inglés del MCER	B2
00990	Técnico -a superior geografía	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior geografía	Licenciatura en geografía	B2

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/2.-Unidad de Proyectos Europeos**

00305	Coordinador -a de proyectos europeos	Palma	1	S	21	032	C	C1	A2	N	N	1	Técnico-a de grado medio	Diplomatura en turismo Certificado nivel avanzado B2 inglés del MCER Carnet conducir B Licenciatura en geografía	B2
00990	Técnico -a superior geografía	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior geografía	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel avanzado B2 francés del MCER Carnet de conducir B	B2



**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/3.-Unidad de Formación**

00297	Coordinador -a de soporte pedagógico	Palma	1	S	24	036	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía	B2
-------	--------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------	---	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/3.-Unidad de Formación**

00297	Coordinador -a de soporte pedagógico	Palma	1	S	24	036	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Carnet conducir B	B2
-------	--------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------	--	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/1.-Unidad de Piedra en Seco y Senderismo**

00300	Coordinador -a de patrimonio etnológico	Palma	1	S	24	036	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Arquitectura superior Licenciatura en biología Ingeniería de caminos, canales y puertos Licenciatura en geografía Carnet conducir B	B2
00953	Maestro -a oficios marger -a	Palma	7	N	18	.30	L	C2		N	N	1	Maestro -a de oficios marger -a		B1
01003	Oficial -a 1a marger	Palma	1	N	17	.25	L	C2		N	N	1	Oficial -a 1a marger		B1
01004	Oficial -a 2a marger	Palma	7	N	14	.23	L	C2		N	N	1	Oficial -a 2a marger		B1
01005	Peón especialista marger	Palma	1	N	14	.20	L	E		N	N	1	Peón especialista marger		B1

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/1.-Unidad de Piedra en Seco y Senderismo**

00300	Coordinador -a de Piedra en Seco y Senderismo	Palma	1	S	24	036	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Arquitectura superior Licenciatura en biología Ingeniería de caminos, canales y puertos Licenciatura en geografía Carnet conducir B	B2
00953	Maestro -a oficios marger -a	Palma	7	N	18	.30	L	C2		N	N	1	Maestro -a de oficios marger -a	Carnet conducir B	B1
01003	Oficial -a 1a marger	Palma	1	N	17	.25	L	C2		N	N	1	Oficial -a 1a marger	Carnet conducir B	B1
01004	Oficial -a 2a marger	Palma	7	N	14	.23	L	C2		N	N	1	Oficial -a 2a marger	Carnet conducir B	B1
01005	Peón especialista marger	Palma	1	N	14	.20	L	E		N	N	1	Peón especialista marger	Carnet conducir B	B1

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/6.-Unidad de Refugios**

01139	Oficial -a 2a cocinero -a	Sóller/Escorca	4	N	14	.27	L	C2		N	N	2	Oficial -a 2a cocinero -a	Carnet conducir B	B1	Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.
-------	---------------------------	----------------	---	---	----	-----	---	----	--	---	---	---	---------------------------	-------------------	----	--

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/2.-Unidad de Refugios**

01139	Oficial -a 2a cocinero -a	Sóller/Escorca	5	N	14	.27	L	C2		N	N	2	Oficial -a 2a cocinero -a	Carnet conducir B	B1	Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.
-------	---------------------------	----------------	---	---	----	-----	---	----	--	---	---	---	---------------------------	-------------------	----	--

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/4.Unidad del Medio Natural y Forestal**

00120	Coordinador -a de Fincas Públicas	Palma	1	S	18	030	C	C1	C1/C2	N	N	7	Administrativo -a administración general		C1
00992	Maestro -a de oficios jardinería	Palma	1	N	18	.30	L	C2		N	N	1	Maestro -a de oficios jardinería	Auxiliar administración general	B1
00955	Maestro -a oficios trabajador -a forestal	Palma	4	N	18	.30	L	C2		N	N	1	Maestro -a oficios trabajador -a forestal		B1
01006	Oficial -a 1a forestal	Palma	1	N	17	.25	L	C2		N	N	1	Oficial -a 1a forestal		B1





01007	Oficial -a 2a forestal	Palma	2	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a forestal	B1	
01008	Peón especialista forestal	Palma	2	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista forestal	B1	
00129	Director-a conservador-a Parque Natural de sa Dragonera	Andratx	1	S	24	036	LLD	C1	A1	S	N	1	Técnico -a superior de medio natural	B2
00130	Guarda vigilante sa Dragonera	Andratx	1	N	17	027	C	C1	C2	N	N	2	Guarda vigilante de sa Dragonera	B1
00131	Guarda vigilante sa Dragonera	Andratx	1	N	17	027	C	C1	C2	N	N	2	Guarda vigilante de sa Dragonera	B1

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/3.Unidad del Medio Natural y Forestal*

00120	Coordinador -a de Fincas Públicas	Palma	1	S	18	030	C	C1	C1/C2	N	N	3	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general	Carnet conducir B	C1
00992	Maestro -a de oficios jardinería	Palma	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios jardinería	Carnet conducir B	B1	
00955	Maestro -a oficios trabajador -a forestal	Palma	4	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a oficios trabajador -a forestal	Carnet conducir B	B1	
01006	Oficial -a 1a forestal	Palma	1	N	17	.25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a forestal	Carnet conducir B	B1	
01007	Oficial -a 2a forestal	Palma	2	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a forestal	Carnet conducir B	B1	
01008	Peón especialista forestal	Palma	2	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista forestal	Carnet conducir B	B1	
00129	Director-a conservador-a Parque Natural de sa Dragonera	Andratx	1	S	24	036	LLD	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior de medio natural Técnico -a superior	Licenciatura en biología Licenciatura en ciencias ambientales Licenciatura en geografía Ingeniería de montes Carnet conducir B Título patrón -a embarcaciones recreativas (PER) Título patrón -a embarcaciones recreativas (PER)	B2
00130	Guarda vigilante sa Dragonera	Andratx	1	N	17	027	C	C1	C2	N	N	2	Guarda vigilante de sa Dragonera	Carnet conducir B Título patrón -a embarcaciones recreativas (PER) Título patrón -a embarcaciones recreativas (PER)	B1
00131	Guarda vigilante sa Dragonera	Andratx	1	N	17	027	C	C1	C2	N	N	2	Guarda vigilante de sa Dragonera	Carnet conducir B Título patrón -a embarcaciones recreativas (PER) Carnet conducir B	B1

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales*

00126	Jefe-a de Servicio de Infraestructuras Ambientales	Palma	1	S	28	048	C	C3	A1	S	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-------------------------	-------------------	----

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales*

00126	Jefe-a de Servicio de Infraestructuras Ambientales	Palma	1	S	28	048	C	C3	A1	S	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-------------------------	-------------------	----

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales/1.-Unidad Patrimonio Marítimo*

00991	Maestro -a de oficios-Maestro -a de aixa	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios-Maestro -a de aixa	Carnet conducir B	B1
00997	Oficial -a 1a de maestro de aixa	Marratxí	1	N	17	.25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a maestro -a de aixa	Carnet conducir B	B1
00998	Oficial -a 2a de maestro de aixa	Marratxí	2	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a maestro -a de aixa	Carnet conducir B	B1
01132	Peón especialista Maestro de aixa	Marratxí	1	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista maestro de aixa	Carnet conducir B	B1

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales/1.-Unidad Patrimonio Marítimo*

00991	Maestro -a de oficios-Maestro -a de aixa	Marratxí	1	N	18	.30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios-Maestro -a de aixa	Carnet conducir B	B1
00997	Oficial -a 1a de maestro de aixa	Marratxí	1	N	17	.25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a maestro -a de aixa	Carnet conducir B	B1
00998	Oficial -a 2a de maestro de aixa	Marratxí	2	N	14	.23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a maestro -a de aixa	Carnet conducir B	B1
01132	Peón especialista Maestro de aixa	Marratxí	1	N	14	.20	L	E	N	N	1	Peón especialista maestro de aixa	Carnet conducir B	B1





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales/2.-Unidad de Arquitectura y Diseño**

01002	Oficial -a 2a mantenimiento	Palma	1	N	14	23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a mantenimiento	B1
01136	Encargado -a de picapedreros -ras	Palma	1	N	18	30	L	C2	N	N	1	Encargado -ada de picapedreros -ras	B1
00952	Maestro -a oficios picapedrero -a	Palma	2	N	18	30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios picapedrero -a	B1
00999	Oficial -a 1a picapedrero -a	Palma	2	N	17	25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a picapedrero -a	B1
01000	Oficial -a 2a picapedrero -a	Palma	9	N	14	23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a picapedrero -a	B1
01137	Peón especialista picapedrero -a	Palma	2	N	14	20	L	E	N	N	1	Peón especialista picapedrero -a	B1

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales/2.-Unidad de Arquitectura y Diseño**

01002	Oficial -a 2a mantenimiento	Palma	1	N	14	23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a mantenimiento	Carnet conducir B	B1
01136	Encargado -ada de picapedreros -ras	Palma	1	N	18	30	L	C2	N	N	1	Encargado -ada de picapedreros -ras	Carnet conducir B	B1
00952	Maestro -a oficios picapedrero -a	Palma	2	N	18	30	L	C2	N	N	1	Maestro -a de oficios picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
00999	Oficial -a 1a picapedrero -a	Palma	2	N	17	25	L	C2	N	N	1	Oficial -a 1a picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
01000	Oficial -a 2a picapedrero -a	Palma	9	N	14	23	L	C2	N	N	1	Oficial -a 2a picapedrero -a	Carnet conducir B	B1
01137	Peón especialista picapedrero -a	Palma	2	N	14	20	L	E	N	N	1	Peón especialista picapedrero -a	Carnet conducir B	B1

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Residuos/Servicio de Residuos**

01142	Jefe-a de Servicio de Gestión y Ejecución	Palma	1	S	28	048	LLD	C3	A1	S	N	1	Ingeniero -a industrial	B2
01143	Ingeniero -a industrial	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	9	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B B2
00128	Biólogo -a	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	9	Biólogo -a	Licenciatura en biología Carnet conducir B B2
00938	Técnico -a superior economista	Palma	2	N	23	038	C	C1	A1	N	N	9	Técnico -a superior economista	B2
00127	Ingeniero -a técnico -a	Palma	3	N	24	037	C	C1	A2	S	N	9	Ingeniero -a técnico -a	Carnet conducir B B2

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Residuos/Servicio de Residuos**

01142	Jefe-a de Servicio de Gestión y Ejecución	Palma	1	S	28	048	LLD	C3	A1	S	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2
01143	Ingeniero -a industrial	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00128	Biólogo -a	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Biólogo -a	Licenciatura en biología Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00938	Técnico -a superior economista	Palma	2	N	23	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	B2	B2 Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00127	Ingeniero -a técnico -a	Palma	3	N	24	037	C	C1	A2	S	N	1	Ingeniero -a técnico -a	Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Caza**

01080	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	28	054	LLD	C3	A1	S	N	7	Biólogo -a Ingeniero -a superior agrónomo -a Ingeniero -a superior forestal	B2	Puesto transferido por Decreto 106/2010 de 24 de septiembre publicado en el BOIB núm 142 de 30 de septiembre de 2010 según código F01140303.
01081	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	25	044	C	C3	A1	S	N	1	Biólogo -a Ingeniero -a superior agrónomo -a Ingeniero -a superior forestal	B2	Puesto transferido por Decreto 106/2010 de 24 de septiembre publicado en el BOIB núm 142 de 30 de septiembre de 2010 según código F01130221.

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Caza**

01080	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	28	054	LLD	C3	A1	S	N	3	Biólogo -a Ingeniero -a superior agrónomo -a	B2	Puesto transferido por Decreto 106/2010 de 24 de septiembre publicado en el BOIB núm 142 de 30 de septiembre de 2010 según código F01140303.
01081	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	25	044	C	C3	A1	S	N	1	Biólogo -a Ingeniero -a superior agrónomo -a  Ingeniería de montes	B2	Puesto transferido por Decreto 106/2010 de 24 de septiembre publicado en el BOIB núm 142 de 30 de septiembre de 2010 según código F01130221.

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Emergencias/Servicio de Bomberos de Mallorca**

00132	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	049	LLD	C3	A1/A2	S	S	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Todas las licenciaturas Todas las diplomaturas Carnet conducir B	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática del anexo 5 de los Acuerdos para el personal funcionario de 1991.
00134	Técnico -a de bomberos -ras	Palma	1	S	24	038	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Ingeniería técnica industrial Arquitectura técnica Arquitectura superior Ingeniería industrial Ingeniería de caminos, canales y puertos Ingeniería técnica obras públicas Carnet conducir B	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática del anexo 5 de los Acuerdos para el personal funcionario de 1991.
01065	Técnico -a de bomberos -ras	Palma	4	S	24	038	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio de emergencias Técnico -a superior de emergencias	Todas las ingenierías Todas las ingenierías técnicas Carnet conducir B	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática del anexo 5 de los Acuerdos para el personal funcionario de 1991.
00962	Suboficial -a	Palma	1	N	22	039	C	C1	C1	N	S	1	Suboficial -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001. Además, por requerimiento del Servicio, habrá de efectuar una formación específica de aptitud de suboficial-a.
00142	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001. Puesto que proviene del Parque de Calviá.
00149	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001. Puesto que proviene del Parque de Manacor.





00964	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001 Puesto que proviene del Parque de Artá.
00157	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001 Puesto que proviene del Parque de Llacmajor.
00965	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001 Puesto que proviene del Parque de Felanitx.
00162	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001 Puesto que proviene del Parque de Inca.
00966	Sargento de prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001 Puesto que proviene del Parque de Alcúdia.
00967	Sargento -a prefectura	Palma	1	S	22	043	C	C1	C1	S	S	22	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según la sistemática que se aplica a los sargentos regulada en el acuerdo del Pleno de 2 de abril de 2001 Puesto que proviene del Parque de Sóller.

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Emergencias/Servicio de Bomberos de Mallorca*

00132	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	049	LLD	C3	A1/A2	S	S	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Todas las licenciaturas Todas las diplomaturas Carnet conducir B	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales.
00134	Técnico -a de bomberos -ras	Palma	1	S	24	038	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Ingeniería técnica industrial Arquitectura técnica Arquitectura superior Ingeniería industrial Ingeniería de caminos, canales y puertos Ingeniería técnica obras públicas Carnet conducir B	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales.
01065	Técnico -a de bomberos -ras	Palma	4	S	24	038	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio de emergencias Técnico -a superior de emergencias	Todas las ingenierías Todas las ingenierías técnicas Carnet conducir B	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales.
00962	Suboficial -a	Palma	1	N	22	039	C	C1	C1	N	S	1	Suboficial -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo tiene atribuida la realización de guardias de localización de acuerdo con la programación establecida y según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Además, por requerimiento del Servicio, habrá de efectuar una formación específica de aptitud de suboficial-a.
00142	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Calviá.





00149	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Mansacor.
00964	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Artá.
00157	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Lucmajor.
00965	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Felanitx.
00162	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Inca.
00966	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Alcúdia.
00967	Sargento -a de prefectura	Palma	1	N	22	043	C	C1	C1	S	S	4	Sargento -a	Carnet conducir C	B2	Este puesto de trabajo requiere disponibilidad horaria para realizar turnos de localización sujetos a jornada y horarios especiales, según el acuerdo de jornadas y horarios generales y especiales. Puesto que proviene del Parque de Sóller.

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Función Pública**

01056	Auxiliar Administración General	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----	--

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica**

01056	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----	--

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección de Prevención**

01192	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----	--

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificio de la Misericordia**

00099	Vigilante Portero -a	Palma	2	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B	B1	
-------	----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	---	---	-------------------	----	--





**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificio de la Misericordia**

00099	Vigilante Portero -a	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B	B1
-------	----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	---	---	-------------------	----

**.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura/Red de Bibliotecas**

01175	Ordenanza Portero -a	Palma	2	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B	B1
-------	----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	---	---	-------------------	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificios Llar la Infància y Llar la Joventut**

00402	Vigilante Portero -a	Palma	2	N	14	024	C	C1	E	N	N	13	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B	B1
-------	----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	----	---	-------------------	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificios Llar la Infància y Llar la Joventut**

00402	Vigilante Portero -a	Palma	2	N	14	024	C	C1	E	N	N	13	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B   A1	B1
-------	----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	----	---	------------------------	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Técnicos de Proyectos y Obras**

00389	Jefe-a de Servicio de Obras y Mantenimiento	Palma	1	S	28	050	C	C3	A1	S	N	1	Arquitecte -a superior Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	-------------------	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Técnicos de Proyectos y Obras**

00389	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	28	050	C	C3	A1	S	N	1	Arquitecte -a superior Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	-------------------	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética/Sección de Eficiencia Energética y Mantenimiento**

01120	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C1	A1	S	N	1	Arquitecte -a superior	Carnet conducir B	B2
00596	Personal de limpieza	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Personal de limpieza	Carnet conducir B	B1 <small>Puesto a extinguir cuando quede vacante</small>
00397	Oficial -a 1a de mantenimiento	Palma	3	N	17	028	C	C1	C2	N	N	13	Oficial -a de oficios Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1
00199	Oficial -a 1a de mantenimiento	Palma	1	N	17	028	C	C1	C2	N	N	13	Oficial -a de oficios Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1
105	Mozo -a de oficios	Palma	4	N	14	023	C	C1	E	N	N	13	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1
01124	Mozo -a de oficios	Palma	2	N	14	023	C	C1	E	N	N	13	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1 <small>Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. Puesto a extinguir cuando quede vacante.</small>
00400	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	023	C	C1	E	N	N	13	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1
00401	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	023	C	C1	E	N	N	13	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1





00111	Maquinista	Palma	1	N	17	033	C	C1	C2	N	N	5	Maquinista	B1	Esta plaza se extinguirá cuando quede vacante.
00115	Ullitero -a	Palma	1	N	17	032	C	C1	C2	N	N	5	Ullitero -a	B1	Esta plaza se extinguirá cuando quede vacante.
00920	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L		E	N	N	8	Mozo -a de oficios L	B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 13 (octubre a julio). Puesto a extinguir cuando quede vacante.
00921	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L		E	N	N	8	Mozo -a de oficios L	B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 13 (octubre a julio). Puesto a extinguir cuando quede vacante.

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento**

01120	Ingeniero -a industrial	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B	B2	
00596	Coordinador -a de brigadas	Palma	1	S	18	030	C	C1	C2	S	N	1	Oficial -a de oficios Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1	
00397	Oficial -a 1a de mantenimiento	Palma	3	N	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Oficial -a de oficios Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00199	Oficial -a 1a de mantenimiento	Palma	1	N	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Oficial -a de oficios Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00105	Mozo -a de oficios	Palma	4	N	14	023	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
01124	Mozo -a de oficios	Palma	2	N	14	023	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00400	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	023	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00401	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	023	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00111	Maquinista	Palma	1	N	17	033	C	C1	C2	N	N	1	Maquinista		B1	Esta plaza se extinguirá cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00115	Ullitero -a	Palma	1	N	17	032	C	C1	C2	N	N	1	Ullitero -a		B1	Esta plaza se extinguirá cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a la prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00920	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L		E	N	N	1	Mozo -a de oficios L		B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 1 (octubre a julio). Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00921	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L		E	N	N	1	Mozo -a de oficios L		B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 1 (octubre a julio). Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética/Polideportivo Sant Ferran**

00227	Mozo -a de oficios	Palma	2	N	14	025	C	C1	E	N	N	17	Mozo -a de oficios	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
00228	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	025	C	C1	E	N	N	17	Mozo -a de oficios	B1	Puesto a extinguir cuando quede vacante.

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Polideportivo Sant Ferran**

00227	Mozo -a de oficios	Palma	2	N	14	025	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00228	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	025	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Función Pública**

00236	Auxiliar Administración General	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos**

00236	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica/Sección de Nóminas y Seguridad Social**

01193	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección Jurídica Administrativa**

01051	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	25	045	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
-------	-------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-------------------------	-------------------------	----

**HA DE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos**

01051	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
-------	------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	-------------------------	-------------------------	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Formación**

01063	Auxiliar diseñador -a	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2
-------	-----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----





HA DE DECIR:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Formación*

01063	Coordinador -a plan especial de formación	Palma	1	N	23	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior de formación	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Licenciatura en psicopedagogía Curso de aptitud básica bomberos (+200 horas)	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------------	--	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Formación*

00237	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	045	C	C3	A1/A2	S	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en psicología Licenciatura en psicopedagogía	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	--	----

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Planificación y Supervisión*

00237	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	045	C	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Licenciatura en psicopedagogía	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------	---	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección de Planificación y Supervisión*

01058	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	25	045	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a GM pedagogía Técnico -a GM selección Técnico -a superior pedagogía Técnico -a superior selección	Tres años completos de la licenciatura en derecho Licenciatura en derecho Licenciatura en económicas o empresariales Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales o equivalente Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en pedagogía Diplomatura en relaciones laborales-Graduado -ada social Tres años completos de la licenciatura en psicología Licenciatura en ciencias del trabajo Tres años completos de la licenciatura en CC del trabajo	B2
-------	-------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	---	----

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Planificación y Supervisión*

01058	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	25	045	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a GM pedagogía Técnico -a GM selección Técnico -a superior pedagogía Técnico -a superior selección Técnico -a de grado medio TAG	Tres años completos de la licenciatura en derecho Licenciatura en derecho Licenciatura en económicas o empresariales Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales o equivalente Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en pedagogía Diplomatura en relaciones laborales-Graduado -ada social Tres años completos de la licenciatura en psicología Licenciatura en ciencias del trabajo Tres años completos de la licenciatura en CC del trabajo	C1
-------	-------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	---	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Selección y Provisión*

00238	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	045	C	C3	A1/A2	S	N	1	Técnico -a GM pedagogía Técnico -a GM selección Técnico -a superior pedagogía Técnico -a superior selección	Tres años completos de la licenciatura en derecho Licenciatura en derecho Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en pedagogía Tres años completos de la licenciatura en psicología Carnet conducir B	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	-------	---	---	---	--	---	----





**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Selección y Provisión*

00238	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	045	C	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior pedagogía Técnico -a superior selección	Licenciatura en derecho Licenciatura en psicología Licenciatura en pedagogía Carnet conducir B	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	---	----

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica*

01173	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	28	056	LLD	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho Licenciatura en económicas	C1
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	-----	----	----	---	---	---	----------------------------	---	----

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización*

01173	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	26	048	LLD	C3	A1/A2	S	N	1	Técnico -a medio informática Técnico -a superior informática	Ingeniería en telecomunicaciones Ingeniería en informática Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	-----	----	-------	---	---	---	---	---	----

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Desarrollo de Sistemas de Información*

00599	Ingeniero -a técnico -a desarrollo	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática	Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas	B2
-------	------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	------------------------------	--	----

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización/Sección de Desarrollo de Sistemas de Información*

00599	Ingeniero -a desarrollo	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior informática	Ingeniería en telecomunicaciones Ingeniería en informática	B2
-------	-------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	---	----

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones*

00187	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	28	051	C	C3	A1	S	S	1	Técnico -a superior informática	Ingeniería en informática	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	---------------------------	----

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones*

00187	Jefe-a de Servicio	Palma	1	S	28	051	LLD	C3	A1	S	S	1	Técnico -a superior informática	Ingeniería en informática	B2
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	-----	----	----	---	---	---	---------------------------------	---------------------------	----

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones*

00194	Secretario -a de coordinación administrativa	Palma	2	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----





**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones*

00194	Secretario -a de coordinación administrativa	Palma	1	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica/Sección de Nóminas y Seguridad Social*

01181	Secretario -a de coordinación administrativa	Palma	1	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas*

00190	Ingeniero -a técnico -a de sistemas	Palma	4	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática	Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas	B2
-------	-------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	------------------------------	--	----

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas*

00190	Ingeniero -a técnico -a de sistemas	Palma	2	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática	Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas	B2
-------	-------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	------------------------------	--	----

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Oficina Jurídica, de Calidad y Seguridad*

01185	Ingeniero -a técnico -a de sistemas	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática	Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas	B2
-------	-------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	------------------------------	--	----

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización/Sección de Desarrollo de Sistemas de Información*

01104	Ingeniero -a técnico -a desarrollo	Palma	3	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática	Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas	B2
-------	------------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	------------------------------	--	----





**CAMBIOS DE UBICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica</i>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Administración y Régimen Interno de Cultura, Patrimonio y Deportes</i>																
00216	Secretario-a de coordinación administrativa	Palma	1	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general			B2
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/1. Unidad Jurídica Administrativa de Cultura, Patrimonio y Deportes</i>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica</i>																
00094	Jefe-a de servicio	Palma	1	S	28	050	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho		C1
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/1. Unidad Jurídica Administrativa de Cultura, Patrimonio y Deportes</i>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Administración y Régimen Interno de Cultura, Patrimonio y Deportes</i>																
00083	Jefe-a de Sección de Cultura y Patrimonio	Palma	1	S	24	038	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho		C1
00084	Técnico-a de grado medio	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico-a de grado medio	Tres años completos de la licenciatura en derecho Tres años completos de la licenciatura CC. políticas o sociología Diplomatura en CC empresariales o equivalente		B2
00095	Secretario-a de coordinación administrativa	Palma	1	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general			B2
00595	Administrativo -a de Adm. General	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general			C1
00074	Administrativo -a de Adm. General	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general			C1
00032	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general			B2
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura</i>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura/Proyección y Acción Cultural</i>																
00919	Responsable técnico -a de programas	Palma	1	N	23	036	C	C1	A1/A2	N	N	10	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en bellas artes Tres años completos de la licenciatura en bellas artes Licenciatura en historia del arte Tres años completos de la licenciatura en historia Licenciatura en historia Diplomatura en educación social Tres años completos de la licenciatura de historia del arte		B2
00081	Coordinador -a Cultura y Ocio	Palma	1	N	18	032	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a auxiliar de promoción, cultural y ocio			B2
00038	Auxiliar archivo biblioteca	Palma	1	N	16	027	C	C1	C2	N	N	10	Auxiliar archivo biblioteca			B1
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Presidencia y Relaciones Institucionales</i>																
<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Servicios Generales de Presidencia y Partidos Políticos</i>																
01024	Secretario -a de altos cargos	Palma	1	S	18	031	LLD	C3	C1/C2	S	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar Administración general			C1
01101	Técnico -a superior de patrimonio etnológico	Palma	1	N	25	035	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior patrimonio etnológico	Licenciatura en bellas artes Diplomatura en historia del arte Arquitectura superior Licenciatura en historia Licenciatura en geografía Licenciatura en antropología social y cultural		B2
01099	Técnico-a de grado medio	Bunyola	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM de medio ambiente	Tres años completos de la licenciatura en historia Tres años completos de la licenciatura de historia del arte Tres años completos de la licenciatura en geografía		B2

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/58/1007745





DONDE DICE:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Servicios Generales de Presidencia y Partidos Políticos*

01166	Editor -a de imagen y sonido	Palma	1	N	19	032	C	C1	B	N	N	7	Técnico -a superior de audiovisuales (B)	B2
00027	Secretario-a del Gabinete de Comunicaciones	Palma	1	S	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar Administración general	C1
00028	Secretario-a del Gabinete de Comunicaciones	Palma	1	S	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Administrativo -a administración general Auxiliar Administración general	C1

DONDE DICE:

*.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicio de Normalización Lingüística*

00088	Jefe-a de servicio	Palma	1	S	28	050	C	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en filología catalana	C2
00089	Jefe-a de Sección de asesoramiento	Palma	1	S	24	036	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en filología catalana	C2
00929	Técnico -a superior	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en filología catalana	C2
00930	Jefe-a de Sección de dinamización	Palma	1	S	24	036	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en filología catalana	C2
00931	Técnico -a superior	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior	Licenciatura en filología catalana	C2

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Promoción Económica*

01025	Administrativo -a de Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	C1
-------	-----------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Hacienda y Presupuestos*

00944	Administrativo -a de Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	C1
-------	-----------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Programación Económica y Financiera*

01036	Administrativo -a de Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	C1
-------	-----------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Promoción Económica*

01032	Técnico -a de Administración general	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG	C1
01033	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Programación Económica y Financiera*

00283	Jefe-a de servicio	Palma	1	S	29	060	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------	-------------------------	----

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Hacienda y Presupuestos*

01155	Técnico -a superior economista	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista	B2
01034	Auxiliar Administración general	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2

DONDE DICE:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Intervención*

01123	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	---	----

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Comunicación*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Política Lingüística/Servicio de Normalización Lingüística*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Fomento de la Economía Local/Sección de Promoción Económica*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Intervención*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Intervención*

HA DE DECIR:

*.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Oficina de Programación*



<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica										.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Tesorería y Recaudación				
00264	Secretario -a de coordinación administrativa	Palma	1	S	17	028	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2
00066	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Hacienda y Presupuestos										.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Tesorería y Recaudación				
00286	Auxiliar Administración general	Palma	3	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo, Promoción Económica y Artesanía/Servicio de Turismo										.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Oficina Virtual				
00308	Técnico -a de grado medio documentalista	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM documentalista	B2
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica										.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Sección de				
01154	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura										.../Departamento de Territori y Infraestructures/Secretaría Técnica/Unidad de Gestión de Parajes Culturales				
00080	Jefe-a de Sección de dinamización	Palma	1	S	24	038	C	C1	A2	S	N	1	Técnico -a GM juventud	B2
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Medio Ambiente/Secretaría Técnica										.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/2.-Unidad de Proyectos Europeos				
01129	Administrativo -a de Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	C1
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Medio Ambiente/Secretaría Técnica										.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/3.-Unidad de Formación				
00306	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2
<b>DONDE DICE:</b>										<b>HA DE DECIR:</b>				
.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental										.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental				
01144	Agente de Medio Ambiente	Palma	2	N	18	034	C	C1	C1	S	N	24	Agente de medio ambiente	B2



**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/1.-Unidad de Piedra en seco y Senderismo*

00986	Técnico -a superior historiador -a	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior historiador -a	
00987	Técnico -a de grado medio de medio ambiente	Palma	3	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a GM de medio ambiente	
00989	Encargado -ada forestal	Palma	1	N	18	.30	L		C2	N	N	1	Encargado -ada forestal L	

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/6.- Unidad de Refugios*

01010	Coordinador -a de refugios	Palma	1	S	21	036	C	C1	A2	S	N	7	Técnico-a de grado medio	
01138	Guarda refugio	Sóller/Escorca	14	N	16	.28	L		C2	S	N	20	Guarda refugio	
01140	Personal de limpieza	Sóller/Escorca	5	N	14	.22	L		E	N	N	2	Personal de limpieza L	

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Secretaría Técnica*

01130	Administrativo -a de Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	
00829	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica*

01100	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica*

00285	Administrativo -a de Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	
00186	Auxiliar Administración general	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	

**DONDE DICE:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Mayordomía*

01122	Ayudante de servicios	Palma	1	N	14	020	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficinas Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	
-------	-----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	---	--	--

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/1.-Unidad de Piedra en seco y Senderismo*

	Licenciatura en historia	B2
	Tres años completos de la licenciatura en historia Tres años completos de la licenciatura de historia del arte Tres años completos de la licenciatura en geografía	B2
	Carnet conducir B	B1

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/ 2.-Unidad de Refugios*

	Tres años completos de la licenciatura en derecho Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en relaciones laborales-Graduado -ada social Diplomatura en turismo Diplomatura en CC empresariales Carnet conducir B Carnet conducir B	B2
	La diferencia de CE de 24 a 26 retribuyela turnicidad y de 26 a 29 la nocturnidad. Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.	B1
	Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.	B1

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/ 2.-Unidad de Refugios*

		C1
		B2

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Oficina Jurídica, de Calidad y Seguridad*

		B2
--	--	----

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio*

		C1
		B2

**HA DE DECIR:**

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Edificio de la Misericordia*

	Puesto de trabajo reservado a personas con discapacidad del artículo 2.2.b del Decreto 36/2004 de 16 de abril	B1
--	---	----





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/58/1007745

<b>DONDE DICE:</b>													<b>HA DE DECIR:</b>														
.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica													.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Formación														
00260	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2													
<b>DONDE DICE:</b>													<b>HA DE DECIR:</b>														
.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Función Pública													.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Formación														
01064	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2													
<b>DONDE DICE:</b>													<b>HA DE DECIR:</b>														
.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Función Pública													.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica/Sección de Nóminas y Seguridad Social														
00242	Auxiliar Administración general	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2													
<b>DONDE DICE:</b>													<b>HA DE DECIR:</b>														
.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Función Pública													.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Selección y Provisión														
01061	Auxiliar Administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar Administración general	B2													
<b>DONDE DICE:</b>													<b>HA DE DECIR:</b>														
.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección soporte a los usuarios y sistemas de información territorial													.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización														
01041	Técnico -a de sistemas de información territorial	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de sistemas de información territorial	B2	Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas Tres años completos de la licenciatura en geografía												
<b>DONDE DICE:</b>													<b>HA DE DECIR:</b>														
.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Desarrollo de Sistemas de Información													.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización/Sección de Desarrollo de Sistemas de Información														
01152	Jefe-a de Sección	Palma	1	S	25	042	C	C1	A1/A2	S	N	1	Técnico -a medio informática Técnico -a superior informática	B2	Ingeniería en informática Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas Ingeniería en telecomunicaciones												
00191	Ingeniero -a técnico -a de desarrollo	Palma	3	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a medio informática	B2	Ingeniería técnica telecomunicaciones Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas												
00917	Programador -a informático -a	Palma	2	N	18	031	C	C1	B/C1	S	N	1	Técnico -a auxiliar informática	B2	FP II de informática												





SUPRESIÓN DE RAMAS

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/I. Unidad Jurídica Administrativa de Cultura, Patrimonio y Deportes

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicio de Normalización Lingüística

.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Promoción Económica

.../Departamento de Economía y Hacienda/Secretaría Técnica/Unidad de Hacienda y Presupuestos

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo, Promoción Económica y Artesanía

.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Unidad de Función Pública

.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética/Sección de Eficiencia Energética y Mantenimiento

.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección Jurídica Administrativa

.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección de Planificación y Supervisión





**CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE LAS RAMAS**

DONDE DICE:	HA DE DECIR:
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/3. Unidad de Deportes</i>	<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Deportes</i>
<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Oficina de Transparencia</i>	<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Oficina de Transparencia y Buen Gobierno</i>
<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Participación Ciudadana y Juventud/Dinamización</i>	<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Participación Ciudadana</i>
<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Participación Ciudadana y Juventud/Promoción Sociocultural y Asociacionismo</i>	<i>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Promoción Sociocultural/Promoción Sociocultural y Asociacionismo</i>
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Intervención</i>	<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Intervención</i>
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Programación Económica y Financiera</i>	<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Oficina de Programación Económica y Presupuestos</i>
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda y Presupuestos/Oficina de Responsabilidad Social del Gasto</i>	<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Oficina de Responsabilidad Social</i>
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo, Promoción Económica y Artesanía/Servicio de Turismo/Oficina de Palma</i>	<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Oficina de Palma</i>
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo, Promoción Económica y Artesanía/Servicio de Turismo/Oficina Aeropuerto</i>	<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Oficina Aeropuerto</i>
<i>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Oficina Jurídica</i>	<i>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Oficina Jurídica, de Calidad y Seguridad</i>
<i>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética</i>	<i>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento</i>



ANEXO II

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LOS CÓDIGOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSELL DE MALLORCA

DONDE DICE:

**Columna M:**

Jornada de puesto y, si es el caso, distribución horaria, utilizando los siguientes códigos:

- 1 = Jornada General: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes.
- 2 = Jornada Especial por turnos: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en dos turnos de lunes a domingo según el horario que corresponda a cada unidad o centro.
- 3 = Jornada Gestor-a de emergencias: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en turnos rotatorios de 12 horas en programación anual para cubrir el servicio 365 días al año. El CE también incluye la compensación por nocturnidad.
- El CE también incluye la compensación por nocturnidad.
- 5 = Jornada A extinguir: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en turnos rotatorios de lunes a domingo de 7,00 a 14,30 horas o de 15,30 a 23,00 horas.
- 6 = Jornada Vigilancia explotación y conservación de carreteras: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de manera partida de lunes a viernes.
- 7 = Jornada De plena disponibilidad: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, prestada de lunes a domingo y vinculada a las necesidades propias de la naturaleza del Servicio.
- 8 = Jornada A extinguir: Jornada a tiempo parcial.
- 9 = Jornada Laboratorio de Carreteras y del Servicio de Residuos: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de lunes a viernes en la forma establecida para la jornada general. Las horas prestadas de lunes a viernes fuera de la franja horaria propia de la jornada general, serán consecuencia de una programación semanal vinculada a las necesidades propias de la naturaleza del Servicio. El número máximo de horas a programar fuera del horario habitual será del 20 por 100 en cómputo mensual
- 10 = Jornada Cultura: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, prestada de lunes a viernes de 8,00 a 14,45 y una tarde cada semana de 16:15 a 20,00 horas. Durante los meses de julio y agosto y los días especiales de Navidad y Pascua el horario será de 8,00 a 15,30 horas.
- 12 = Jornada Chofer: La jornada de éstos puestos de trabajo será de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, con disponibilidad durante las semanas de guardia.
- 13 = Jornada Servicios Generales Centrales y Patrimonio y Servicios Técnicos de Obras, Asistencia y Mantenimiento: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, prestada de lunes a viernes en los siguientes turnos: de 6,45 a 14,15 o de 13,30 a 21,00. Dada la naturaleza de los Servicios Técnicos de Obras, Asistencia y Mantenimiento la programación de turnos, en este caso, será semanal.
- 16 = Jornada Servicio de Turismo/Oficina Aeropuerto: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de lunes a sábados de 8,00 a 15,30 o de 13,00 a 20,30. Domingos de 8,30 a 13,30 en turnos rotatorios.
- 17 = Jornada Sant Ferran: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de lunes a sábado de 8,00 a 15,30 o de 14,30 a 22,00. Domingos de 8,30 a 13,30 en turnos rotatorios.
- 18 = Jornada Especial de archivo y biblioteca: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de lunes a viernes de 14,30 a 21,00. Sábados de 8,00 a 14,00. Durante los meses de julio y agosto y los días especiales de Navidad y Pascua el horario será de lunes a viernes de 13,30 a 21,00 horas.
- 19 = Jornada Control de obras de carreteras: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en turnos de lunes a domingos y horario continuado y flexible entre las 8,00 y las 20,00 h según la programación establecida y con posibilidad de programar turnos nocturnos que serán compensados con una productividad según el acuerdo establecido.
- 20 = Jornada Guarda de refugio: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en turnos de 24 horas de lunes a domingos y según el calendario establecido de apertura de los refugios. El CE retribuye la parte de turnicidad y nocturnidad.
- 21 = Jornada Especial de Registro General: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes, en turnos rotatorios según el calendario y el horario de apertura del Registro General.
- 22 = Jornada Sargento-a de prefectura: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en turnos rotatorios de 12 horas en programación anual para cubrir el servicio 365 días al año.
- 23 = Jornada De protocolo: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, de lunes a viernes, vinculada a las necesidades del Servicio, exclusivamente referidas a acciones de protocolo.
- 24 = Jornada Especial sujeta a programación: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, de lunes a domingo, vinculada a las necesidades propias del Servicio, exclusivamente para actos y actividades de deporte en edad escolar y para acciones de vigilancia de caza, veda y medio ambiente.
- 25 = Jornada Teatro Principal: Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual, de lunes a domingo, vinculada a las necesidades derivadas de la programación del Teatro Principal.

**Columna O:**

Titulación requerida para acceder al puesto. Si hay más de una titulación se entiende, que se ha de acreditar una de ellas. Si entre las categorías figura la de Técnico -a superior y/o Técnico -a de grado medio, la titulación o las titulaciones que se señalan se entienden referidas a las mencionadas categorías. Los demás requisitos son de carácter acumulativo.

HA DE DECIR:

**Columna M:**

Jornada del puesto.

- 1 = Jornada 1: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes.
- 2 = Jornada 2: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada por turnos de lunes a sábado o de lunes a viernes, según el horario que corresponda a cada unidad o centro. Los puestos de trabajo con ésta jornada están sujetos a la prestación de servicios con distribución horaria por turnos y planificación de la distribución horaria.
- 3 = Jornada 3: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual sujeto a programación en horarios especiales.
- 4 = Jornada 4: Jornada especial de 40 horas semanales de trabajo efectivo de media en cómputo anual prestada en turnos de 12 h o superior, con el máximo de 24 h en programación anual.

**Columna O:**

Titulación requerida para acceder al puesto o las titulaciones equivalentes cuando se aprueben nuevas titulaciones o se produzcan modificaciones en la normativa educativa vigente. Si hay más de una titulación se entiende, que se ha de acreditar una de ellas. Si entre las categorías figura la de Técnico -a superior y/o Técnico -a de grado medio, la titulación o las titulaciones que se señalan se entienden referidas a las mencionadas categorías. Los otros requisitos son de carácter acumulativo.



**ANEXO III**

**CAMBIOS DE CODIFICACIÓN DE JORNADA SEGÚN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LA JORNADA Y LOS HORARIOS GENERAL Y ESPECIALES DEL PERSONAL DEL CONSELL DE MALLORCA**

NUEVA CODIFICACIÓN A JORNADA 1

ANTIGUA JORNADA 5	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00111 00115
ANTIGUA JORNADA 6	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00628 00629 00630 00631 00632 00803 00941
ANTIGUA JORNADA 8	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00920 00921
ANTIGUA JORNADA 9	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00678 00680 00927 01113 01114 01143 00128 00938 00127
ANTIGUA JORNADA 13	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00397 00199 00105 01124 00400 00401
ANTIGUA JORNADA 17	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00227 00228
ANTIGUA JORNADA 19	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00341 01110 00675 00674 00666 01115 01111 01112 00928 00940 00942 00644 00641 00642 00646
ANTIGUA JORNADA 21	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00018 00093 01090
ANTIGUA JORNADA 23	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00010 00011

Los códigos de los puestos relacionados, que cambian a la jornada 1, llevarán en las observaciones del puesto de trabajo la anotación siguiente: "Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio."

NUEVA CODIFICACIÓN A JORNADA 2

ANTIGUA JORNADA 1	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00213 00214 00972 00215
ANTIGUA JORNADA 10	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00034 00033 00932 00037 00919 00038 00051 00063 00064 00934 00042 00060 00061 00041 00044 00052 00047 00048 00049 00067 00069 00071 00822
ANTIGUA JORNADA 13	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS: 00396 00399 00402





	ANTIGUA JORNADA 18	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		01017
NUEVA CODIFICACIÓN A JORNADA 3	ANTIGUA JORNADA 2	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00310 00130 00131 01139 01140
	ANTIGUA JORNADA 7	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00212 00971 00901 01087 01088 00172 00006 00007 01166 00008 01102 00120 01010 01080 00103
	ANTIGUA JORNADA 8	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00119
	ANTIGUA JORNADA 12	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00197
	ANTIGUA JORNADA 16	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00311 00312
	ANTIGUA JORNADA 24	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00208 00209 01011 01144 00643 01086 01009
	ANTIGUA JORNADA 25	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00110 00113 00114 00117
NUEVA CODIFICACIÓN A JORNADA 4	ANTIGUA JORNADA 3	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00140
	ANTIGUA JORNADA 20	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		01138
	ANTIGUA JORNADA 22	CÓDIGOS DE PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS:
		00142 00149 00964 00157 00965 00162 00966 00967

La modificación de la codificación de los códigos de jornada, no supondrá modificaciones en el complemento específico, ni podrán ser utilizados a efectos comparativos los códigos integrados en el código 1 de la jornada procedentes de ésta modificación, hasta el estudio y modificación completa de la RPT del Consell de Mallorca.





**ANEXO IV**  
**MODIFICACIONES EN EL PUESTO DE TRABAJO**

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm. Grupo	PD	RN	Jor. Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones	
<b>DONDE DICE</b>															
<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Técnica</i>															
00315	Mecánico -a supervisor -a	Palma	1	N	18	029	C	C1	B/C1	N	N	1	Mecánico -a supervisor -a	Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EIEEP. El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
00316	Mecánico -a supervisor -a	Manacor	1	N	18	029	C	C1	B/C1	N	N	1	Mecánico -a supervisor -a	Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EIEEP. El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
<b>HA DE DECIR</b>															
<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Técnica</i>															
00315	Mecánico -a supervisor -a 1	Palma	1	N	18	029	C	C1	B/C1	N	N	1	Mecánico -a supervisor -a	Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EIEEP. El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
00316	Mecánico -a supervisor -a 1	Manacor	1	N	18	029	C	C1	B/C1	N	N	1	Mecánico -a supervisor -a	Carnet conducir B	B2 Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EIEEP. El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
<b>DONDE DICE</b>															
<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Técnica</i>															
00317	Mecánico -a inspector -a	Palma	3	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
<b>HA DE DECIR</b>															
<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica</i>															
00317	Mecánico -a inspector -a	Palma	1	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
<b>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Técnica</b>															
01194	Mecánico -a supervisor -a 2	Palma	2	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a supervisor -a Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo. El puesto puede estar ocupado por el nuevo grupo B.
<b>DONDE DICE</b>															
<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Técnica</i>															
01107	Mecánico -a inspector -a	Manacor	1	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
00924	Mecánico -a inspector -a	Inca	1	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
<b>HA DE DECIR</b>															
<i>.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica</i>															
01107	Mecánico -a inspector -a	Manacor	1	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.
00924	Mecánico -a inspector -a	Inca	1	N	17	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Mecánico -a inspector -a	Carnet conducir B	B2 El punto más de complemento específico retribuye el cambio de centro de trabajo para garantizar la movilidad entre centros de trabajo.





DONDE DICE

.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Administrativa

00320	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

HA DE DECIR

.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica

00320	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

DONDE DICE

.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Administrativa

00322	Auxiliar Administración General	Palma	5	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

HA DE DECIR

.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad/Servicio de Inspección Técnica de Vehículos/Sección Administrativa

00322	Auxiliar Administración General	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Servicio Jurídico y de Régimen Interno

01195	Auxiliar Administración General	Palma	2	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica

01196	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general	B2
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	----

